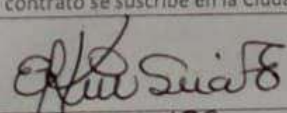
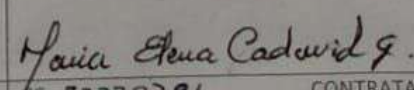


CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							
TRANSPORTADOR:	EIKIN S.A. ECHAVARRIA					No. CONTRATO	
NIT - CC	70132433					TELEFONO:	
CONTRATANTE:	MARIA ELENA CADASIL GONZALEZ						
NIT - CC	32320781					TELEFONO	3054074172.
DIRECCION:	CALLE 24A N° 55-27					EMAIL:	
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	EQW957	MODELO:	2015	MARCA	Hunday	
	No INTERNO	135	CLASE:	BUSCHA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	1	MES	ABRIL	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	1	MES	ABRIL	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:						
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO	SI NO V ANT
						VALOR REST	\$
						FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	13:00	
	DESTINO	RIO NEGRO			HORA LLEGADA	17:00	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	4 HORAS					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	MARIA ELENA CADASIL GONZALEZ			CC	32320781	TELEFONO
						3054074172.	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Bello	A los días	29	Del mes/año
						3 - 2023	
 CC: 70132433 TRANSPORTADOR				 CC: 32320781 CONTRATANTE			